

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Matías LLorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D. Santiago Dorado Cañón

No asisten:

D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D^a María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de abril de 2020.
- 2.- Aceptar de plano la renuncia del Club Deportivo Atlético Bañezano a la subvención concedida dentro de la Convocatoria de ayudas para el fomento de actividades físico-deportivas 2019, por importe de 2.748 €, al no poder celebrarse la prueba "VI Torneo de Balonmano masculino Ciudad de La Bañeza".
- 3.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación de los servicios de recogida de perros vagabundos en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y su traslado a centro autorizado (2020 a 2023), y aprobar el expediente, con un presupuesto de licitación de 200.340,76 € más IVA, lo que hace un total 242.412,32 €, y un plazo de ejecución de cuatro años.

- 4.- Acordar la prórroga del contrato de servicios para “La puesta en marcha de herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para los ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes”, adjudicado a Espublico Servicios para la Administración, S.A., por dos años más a contar desde el 29 de abril de 2020, siempre que se mantengan las condiciones pactadas en el contrato, y sin posibilidad de más prórrogas.
- 5.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación del suministro de gas para los centros de la Diputación Provincial de León y del ILC, y continuar con la tramitación del mismo para llevar a cabo la adjudicación del contrato, al tratarse de un suministro indispensable para la protección del interés general por su carácter básico de cara el funcionamiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, cocina y lavandería de los diferentes Centros.
- 6.- Levantar suspensión tramitación procedimiento de contratación de los serv. de dirección de obra y coord. de seg. y salud en obras de carreteras de la red provincial (10 lotes), y continuar la misma a efectos de requerir a los adjudicatarios para proceder a la formalización de los contratos, al tratarse de servicios imprescindibles para la ejecución de las obras proyectadas, indispensables para el funcionamiento básico de los servicios de acceso por carretera a las localidades afectadas.
- 7.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación de los servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de 8 obras en carreteras de la red provincial (8 lotes), y continuar la misma para llevar a cabo la adjudicación del contrato, al tratarse de servicios imprescindibles para la ejecución de las obras proyectadas, indispensables para el funcionamiento básico de los servicios de acceso por carretera a las localidades afectadas.
- FOD Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas en los edificios de la Diputación de León y del ILC, y continuar la misma a efectos de llevar a cabo la aprobación del expediente de contratación, por reconducirse el supuesto aducido a una de las excepciones a la regla general de suspensión previstas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

FOD Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento de contratación del suministro, en régimen de compra, de vehículos para Servicios de la Diputación (7 lotes) y continuar la misma para llevar a cabo la adjudicación del contrato, al de un suministro indispensable para el funcionamiento de determinados servicios de la Diputación de vital importancia.

VºBº
EL PRESIDENTE,